

# Tarragona

Sociedad

## En la ciudad hay 336 perros potencialmente peligrosos

Una encuesta sostiene que tres de cada cuatro dueños desconocen los requisitos legales. Abogados y veterinarios insisten en que la raza no es el único indicador de peligrosidad

NORIÁN MUÑOZ  
TARRAGONA

«Puede ser un perro pequeño, un yorkshire, y ser un perro peligroso», explica Aina Paredes, vicepresidenta de la sección de Derecho Animal del Col·legi de l'Advocacia de Tarragona. Verónica Araunabeña, vicepresidenta del Col·legi Oficial de Veterinaris, está más que de acuerdo, porque lo ha vivido en carne propia durante su trabajo: «Aunque algún dueño te mira como si estuvieras loca cuando se lo comunicas», reconoce.

Esta es apenas una de las muchas lagunas que suelen tener los dueños y conductores (la persona que saca al animal) de Perros Potencialmente Peligrosos, PPP. De hecho, una encuesta realizada recientemente por el portal de mascotas Toppercan entre 5.000 socios encontró que tres de cada cuatro usuarios reconocían desconocer la normativa que regula la tenencia de estos animales.

Se estima que el número de perros de estas características se ha duplicado en España desde 2013. En la ciudad de Tarragona hay censados 336.

### Licencia obligatoria

Lo primero que hay que tener en cuenta es que en la ciudad para tener un perro de estas características hay que contar con una licencia, para cuya obtención es necesario pasar por un examen médico, no tener antecedentes penales y contar con un seguro de responsabilidad civil. En la ciudad, según la ordenanza que entró en vigor hace unos meses, conducir un perro de estas características sin la respectiva licencia comporta una multa de 2.500 euros. Además estos perros, igual que el resto, deben censarse dentro del registro municipal, algo que no hay que confundir con la identificación con microchip.

Este año el Ayuntamiento ha creado un carnet para propietarios de perros potencialmente peligrosos que han enviado a todos los que tienen licencia. Dicho carnet deben llevarlo encima cuando portan el animal.



Los perros potencialmente peligrosos deben permanecer atados y con bozal en la vía pública. En Tarragona no llevar bozal es multa de 500 euros y no llevar al perro atado, de 800 euros. FOTO: THINKSTOCK

### Los ataques Siempre en las noticias

15 de mayo: «En estado grave un niño de tres años atacado por un pitbull en Almería». 8 de mayo: «Un menor sufre heridas graves tras ser atacado por dos perros peligrosos en Mungia» (Vizcaya); 26 de abril: «El ataque de un perro a una mujer en Madrid, cuarto en lo que va de año»... Y así un largo etcétera de ataques aparecen cada poco tiempo en los medios. En Tarragona uno de los casos más graves se produjo hace poco más de un año, cuando un perro de estas características que estaba sin atar hirió a una niña de cuatro años en el polígono Francolí. En enero, en Reus, un Pitbull mató a otro perro e hirió a su propietaria.

Pero antes de llegar a este punto, lo primero es plantearse qué habría que tener en cuenta antes de hacerse con un animal de estas características. Araunabeña señala que lo primero es saber que la persona cuenta con suficiente fuerza y capacidad física para manejar al animal.

Tan importante como esto, resalta, está el hecho de que deben tenerse conocimientos sobre cómo adiestrarles desde pequeños, «porque hay que marcarlos muy bien». Ante cualquier duda el veterinario tiene la responsabilidad de avisar del tipo de comportamiento del animal y lo remite a un etólogo, que es el encargado de hacer el diagnóstico y proponer las medidas oportunas.

En este punto, Paredes explica que uno de los errores frecuentes con que se topan es el hecho de encontrarse a menores de edad paseando a estos perros, algo completamente prohibido.

Como novedad, en la ordenanza de Tarragona se contempla la

# 4.239

● perros están censados en la Tarragona (336 peligrosos). Es un trámite obligatorio y gratuito que se hace en el Ayto. No confundir con colocar el chip.

figura del paseador de PPP, para lo cual se debe contar con una licencia especial.

### Siempre atado y con bozal

Donde sí hay un poco más de conocimiento es en lo que se refiere a cómo deben conducirse en el espacio público: atados con una correa no extensible de como máximo dos metros y un bozal adecuado a sus características. Esto debe cumplirse en todo momento, no les está permitido estar sueltos o sin bozal ni siquiera en el pipican, algo que ha sido criticado porque podría aumentar la agresividad de estos animales.

### REUS

## P17

### El déficit del hospital Sant Joan sigue desbocado

El primer trimestre del año cerró con más de 2 millones de déficit

### CAMBRILS

## P22

### El turismo da 250 millones al municipio

La cantidad supone la mitad del PIB, según un estudio del Parc Científic i Tecnològic

### TORTOSA

## P29

### Adjudicado el edificio del parking del Hospital

La ampliación permitirá ganar capacidad, hasta 400 vehículos



**'La felicidad a través de Kábbalah', en el Corte Inglés**

El Corte Inglés acoge hoy la presentación del libro 'La felicidad a través de Kábbalah', a cargo de Encarna Sánchez y Daniel Rodés. La cita es a las 19 h.



**Conferencia sobre la confianza en uno mismo**

Hablar de la confianza en uno mismo es lo que ofrece el Col·legi Oficial de Psicòlegs, con la conferencia 'I quan et falles a tu mateix, què?', que tendrá lugar hoy a las 19 h.

**¿Qué animales entran en la categoría en Tarragona?**

● Aunque es poco conocido, no sólo se considera perros potencialmente peligrosos a los de determinadas razas, sino también a los que han protagonizado episodios de agresiones a personas o a otros perros, así como aquellos que manifiestan un carácter marcadamente agresivo. Todo, independientemente de su raza.

● Perros que han sido adiestrados para el ataque y la defensa.

● Perros de alguna de las razas que acompañan el cuadro. Puede haber variaciones de un municipio a otro.

● Animales con todas o la mayoría de las siguientes características:

- Fuerte musculatura, aspecto poderoso, robusto, configuración atlética, agilidad, vigor y resistencia.
- Marcado carácter.
- Pelo corto.
- Perímetro torácico comprendido entre 60 y 80 centímetros, altura a la cruz entre 50 y 70 centímetros y peso superior a los 20 kilogramos.
- Cabeza voluminosa, cuboide, robusta, con cráneo amplio.
- Mandíbulas grandes y fuertes, boca robusta, ancha y profunda.
- Cuello ancho, musculoso y corto.
- Pecho macizo, ancho, grande, profundo, costillas arqueadas y lomo musculado y corto.
- Extremidades anteriores paralelas, rectas y robustas, y extremidades posteriores muy musculosas.



**Bullmastiff.** FOTOS: WIKIMEDIA



**Dóberman.**



**Dogo argentino.**



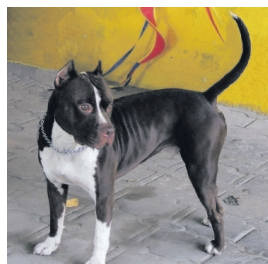
**Dogo de Burdeos.**



**Fila brasileño.**



**Mastín napolitano.**



**Pit bull terrier.**



**De presa canario.**



**Rottweiler.**



**Tosa japonés.**



**Staffordshire bull terrier.**



**American staffordshire terrier.**



**Akita inu.**

No obstante, «hay quien llega a preguntar si le pueden multar por llevar el bozal pero no tenerlo puesto», explica la abogada. Eso sí, hay que recordar que en Tarragona, con la nueva normativa, están prohibidos los collares con pinchos y las cadenas. En Tarragona llevar al animal sin el bozal puede suponer multa de 500 euros; dejarlo sin atar, de 800.

Pero aunque hay cierta conciencia sobre cómo conducirlos en espacios públicos, lo es menos que se deben cumplir ciertas condiciones cuando se tienen en casas, en un jardín, porque también

están reguladas cuáles deben ser las condiciones para que no se pueda entrar o meter la mano en el recinto.

Igualmente de desconocido es el hecho de que está prohibido vender o entregar estos animales a alguien que no tenga licencia.

En este sentido, Marisa Rodríguez, directora de Toppercan, señala que es necesario conocer que la venta entre particulares está prohibida y resaltan que, si esto se persiguiera, muchas menos personas tendrían acceso a este tipo de perros. «El problema reside en que estos perros tan poten-

tes tienen dueños que desconocen los problemas asociados a estas razas, no saben de adiestramiento ni las necesidades básicas del perro. Por ejemplo, un American Staffordshire Terrier es un perro que necesita mucho ejercicio físico, por lo que si no se ejercita adecuadamente es más que probable que empiecen los problemas de conducta por un tema de ansiedad».

**Error de base**

Tanto la abogada como la veterinaria consultadas insisten en que tanto las leyes estatales como la

normativa legal tienen un problema de base y es asociar la peligrosidad con ciertas razas. «Un pit-bull puede ser un solete», dice Araunabeña.

De hecho, la catalogación varía por municipios y mientras un dóberman en Tarragona debe ir con bozal, en Cambrils no.

Además Paredes apunta que hay estudios que demuestran que justamente todas las restricciones a las que son sometidos estos animales y la poca libertad de movimientos que tienen pueden ser perjudiciales para su bienestar físico y psicológico.

**Consejos  
Lo que hay que saber en 8 claves**

**1.** Según la ordenanza sobre la protección, tenencia y venta de animales en vigor desde hace unos meses en Tarragona, para conducir un perro potencialmente peligroso, PPP, es imprescindible contar con una licencia.

**2.** Para obtener la licencia, que tiene 5 años de validez, hay que ser mayor de edad y hay que acreditar, entre otros, que no se tienen antecedentes penales. También hay que tener capacidad física y aptitud psicológica. Esto se acredita con un examen médico que tiene un coste de unos 30 euros.

**3.** Se debe tener un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros con una cobertura no inferior a 150.123 euros.

**4.** Deben estar inscritos en el registro municipal.

**5.** En espacios públicos los perros potencialmente peligrosos deberán llevar bozal apropiado a su tipología racial y deben ser conducidos con una correa no extensible de menos de 2 metros.

**6.** Si estos animales se encuentran en una finca, casa de campo, chalet o parcela, terraza o patio, deberán estar atados a no ser que se disponga de un habitáculo con la superficie, altura y adecuado cerramiento para proteger a las personas o animales que accedan o se acerquen a estos lugares.

**7.** En Tarragona existe una licencia específica para paseadores de perros peligrosos. Los paseadores, no obstante, igual que los dueños, no podrán conducir a más de un animal de estas características a la vez.

**8.** Entre las sanciones que contempla la ordenanza están, entre otras: tener un PPP sin bozal en lugares públicos, 500 euros; sin atar, 800 €; dejarlo suelto, 800 €; conducir un PPP sin tener licencia, 2.500€; no contar con el seguro de responsabilidad civil vigente, 500 €; adquirir uno para menores de edad, 800€; vender o transmitir un PPP a quien no tenga licencia, 2.500 €; abandonar uno de estos animales, 2.500€, y realizar actividades de adiestramiento de ataque, 2.500 €.